

DECRETO N°

2589

TEMUCO,

26 JUN. 2024

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.648 de fecha 26.12.2023 que aprueba Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2024.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 835 de fecha 06.12.2023 que Comunica Acuerdo del Concejo Municipal que aprueba el Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, para el año 2024.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4812 de fecha 29.12.2023 que aprueba el programa general de actividades y presupuesto del Dpto. de Medio Ambiente.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N° 4812 de fecha 29.12.2023 para la extensión de contrato de un experto en tema de elaboración de estrategias comunicacionales y manejo de redes sociales, de julio a diciembre del año 2024 y la contratación de un experto en reciclaje para incluirlo al trabajo que se está realizando en temas de gestión sustentable de residuos.
- 2.- La necesidad de incorporar 1 profesional en el área de sociología para la validación y generación de información territorial-demográfica en dos planes estratégicos en Recursos Hídricos y Biodiversidad.

**DECRETO:**

- 1.- Modifíquese el punto 3.6 del Programa de Gestión Sustentable de Residuos en Recursos Humanos del Decreto Alcaldicio N° 4812 de fecha 29.12.2023, de acuerdo al siguiente detalle:

**Donde dice:**

GESTION SUSTENTABLE DE RESIDUOS:

<b>Contratación de 1 profesional audiovisual</b>	
- Desarrollar al menos 4 actividades de difusión y educación ambiental, hacia la comunidad en materia de GESTION Sustentable de Residuos.	6.000.000 (enero-junio)
- Realizar el material de difusión que se entregará y mostrará en las charlas y talleres relacionados con Gestión de Residuos	
- Participar en a lo menos en 1 reunión de coordinación del Depto. de medio ambiente	
- Participar en actividades dirigidas a la comunidad organizadas por el Depto. de Medio Ambiente, realizando registros audiovisuales para ser difundidos a los vecinos a través de las redes sociales del municipio	

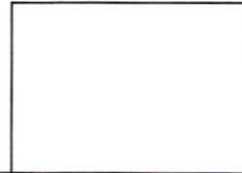
<b>2 Experto en Reciclaje y valorización de residuos que cumplan las siguientes funciones:</b>	<p style="text-align: center;"><b>\$13.200.000</b> (enero-diciembre)</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clasificar los residuos inorgánicos que llegan al punto limpio las quilas y/o al centro de acopio temporal.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registrar y entregar mensualmente los pesajes de los materiales que se recopilan en los puntos verdes y puntos limpios de la comuna</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar a lo menos en 2 actividades mensuales organizadas por la Dirección de Medio Ambiente en materia de reciclaje de residuos inorgánicos</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en a lo menos en 1 reunión de coordinación del Depto. de medio ambiente</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en actividades dirigidas a la comunidad organizadas por el Depto. de Medio Ambiente con el fin de educar y difundir materias relacionadas a la Gestión Sustentable de Residuos</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar información comunal a las Unidades de Gestión Sustentable de Residuos del Departamento de Medo Ambiente, durante el avance y desarrollo de acciones territoriales en beneficio directo de la Comunidad.</li> </ul>	

**Debe decir:**

<b>Contratación de 1 experto audiovisual</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar al menos 4 actividades de difusión y educación ambiental, hacia la comunidad en materia de GESTION Sustentable de Residuos.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">12.000.000 (enero-diciembre)</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar el material de difusión que se entregará y mostrará en las charlas y talleres relacionados con Gestión de Residuos</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en a lo menos en 1 reunión de coordinación del Depto. de medio ambiente</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en actividades dirigidas a la comunidad organizadas por el Depto. de Medio Ambiente, realizando registros audiovisuales para ser difundidos a los vecinos a través de las redes sociales del municipio</li> </ul>	

<b>3 Experto en Reciclaje y valorización de residuos que cumplan las siguientes funciones:</b>	<p style="text-align: center;"><b>\$13.200.000</b> (enero-diciembre) <b>\$3.300.000</b> (julio-diciembre)</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clasificar los residuos inorgánicos que llegan al punto limpio las quilas y/o al centro de acopio temporal.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registrar y entregar mensualmente los pesajes de los materiales que se recopilan en los puntos verdes y puntos limpios de la comuna</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar a lo menos en 2 actividades mensuales organizadas por la Dirección de Medio Ambiente en materia de reciclaje de residuos inorgánicos</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en a lo menos en 1 reunión de coordinación del Depto. de medio ambiente</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en actividades dirigidas a la comunidad organizadas por el Depto. de Medio Ambiente con el fin de educar y difundir materias relacionadas a la Gestión Sustentable de Residuos</li> </ul>	

- Proporcionar información comunal a las Unidades de Gestión Sustentable de Residuos del Departamento de Medio Ambiente, durante el avance y desarrollo de acciones territoriales en beneficio directo de la Comunidad.



1.- Agréguese al punto 2.6 del Programa de Recursos Hídricos y Biodiversidad del Decreto Alcaldicio N° 4812 de fecha 29.12.2023, lo siguiente:

<b>Contratación de 1 profesional socióloga</b>	
Realizar a lo menos 2 charlas y/o talleres y/o presentaciones mensuales a la comunidad del sector Antumalén, con el fin de proponer medidas metodológicas de participación y relevar la gobernanza de los recursos naturales en torno al Río Cautín.	<b>\$6.000.000</b> (julio-diciembre)
Participar en a lo menos en 1 reunión de coordinación del Depto. de medio ambiente	
Participar en actividades organizadas por el Depto. de Medio Ambiente entregando antecedentes respectos a la validación y generación de información territorial- demográfica y participación social en Plan estratégico Cuenca del Cautín y Plan de humedal Río Cautín Sector Antumalén	

3.- Será responsable de supervisar y llevar a efecto las actividades señaladas en el numeral N° 1, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato, a través del Dpto. de Medio Ambiente.

4.- En lo no modificado en el presente documento, el Decreto Alcaldicio N° 4812 de fecha 29.12.2023 se mantiene sin modificaciones y vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE



*[Handwritten signature]*  
GFB/ DPE/ MJRS

C.C.  
Dpto. Medio Ambiente  
Dirección de Control  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Recursos Humanos  
Of. De Partes